

RIO GALLEGOS, 20 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.881/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Eduardo R. TORRES, mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 12 de octubre de 2011;

QUE por Nota N° 960/11 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

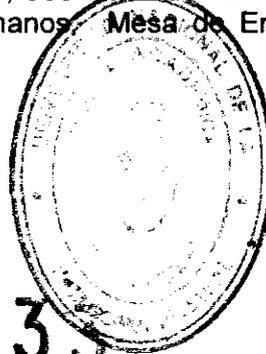
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Eduardo R. TORRES (C.U.I.L. N° 20-23655362-1) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Área: Ecología – Orientación: Ecología General - Código Nomenclador de Disciplina 1-2-7-1-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 12 de octubre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

535